

CAPÍTULO 2

ANTECEDENTES PERSONALES DE PINO Y PRIMEROS PASOS EN EL URUGUAY HISPÁNICO

1. ORÍGENES Y TRAYECTORIA INICIAL

Joaquín del Pino nació el 20 de enero de 1729. Una y otra vez a lo largo de su vida profesional recordó que «su patria» era «la Villa de Baena, en el Reyno de Córdoba»¹. Sus progenitores fueron Don Francisco del Pino y Romero y Doña María Sánchez de Rozas y Negrete. Ambos naturales de Orán, ciudad que tuvieron que abandonar tras la derrota española de 1708². Además de nuestro héroe, el matrimonio Pino-Sánchez de Rozas tuvo otros cinco vástagos. En la misma senda que Don Joaquín, el resto de los varones también abrazó la carrera militar. Al tiempo que el futuro virrey rioplatense accedía al rango de teniente coronel, Manuel se desempeñaba como capitán, y Luis integraba el regimiento de la Reina. En cuanto a las hermanas mujeres, sus nombres fueron Ana, María y Magdalena³.

Herederos de un distinguido linaje iniciado por un preceptor vasco que educó a Alfonso IX en el siglo XII⁴, nuestro ingeniero solía recordar con orgullo a sus antepasados y parientes. Así, v. gr., en el curso de una soli-

¹ Declaración de servicios de Don Joaquín del Pino; Montevideo, 25 de junio de 1776. En AGN, IX-2-3-2.

² L. E. Azarola Gil, «Los del Pino en el Río de la Plata»; en Academia Nacional de la Historia, *II Congreso Internacional de Historia de América*, t. II, Buenos Aires, 1938, p. 35.

³ J. Reinhard, *Biografía inédita de Joaquín del Pino*, p. 2.

⁴ *Idem* ant., p. 1.

cidad dirigida a la superioridad aludió al «sacrificio que tan dignamente ha[bía]n hecho de sus vidas sus ascendientes en el Real Servicio»⁵. Con especial unción se refería a su abuelo paterno, capitán Don José del Pino y Criales, quien obtuvo una regiduría perpetua en Orán y falleció en la defensa de esta plaza que dirigió el marqués de Algaba⁶. Sus tíos Luis y Diego también estaban presentes en su memoria. En tanto que el primero, capitán de infantería, terminó sus días decapitado por los turcos durante el mismo enfrentamiento en el que pereció el capitán general Diego Bracamonte, el segundo perdió la vida en el castillo de San Felipe⁷.

En cuanto a la trayectoria inicial de Don Joaquín, se sabe que en 1747, poco después de cumplir los dieciocho años, sentó plaza de cadete en el regimiento fijo de Orán. Instalado en esta ciudad tan cara a sus ancestros, dos años más tarde ingresó en la Academia de Matemáticas. En ella se destacó como uno de sus alumnos «más aprovechados», al punto que a los veintidós años redactó un *Tratado de fortificaciones*⁸. Como resultado de esta formación intelectual, el 3 de febrero de 1752 se integró al cuerpo de ingenieros militares. Casi simultáneamente, tras un lustro de residencia en Africa, la corona lo destinó a servir en Cataluña, en donde colaboró en la confección de un mapa del Ampurdán. Por aquella época, en la que el joven Pino se sumó al equipo dirigido por el comandante general del cuerpo facultativo, Juan Martín Cermeño⁹, también colaboró en varios trabajos topográficos vinculados con la construcción de una carretera entre Barcelona y Lérida.

Poco después se integró como ingeniero extraordinario a las obras del castillo de Montjuic, una de las principales defensas con las que contaba Barcelona. Durante nueve años permaneció en este nuevo destino, en donde frecuentó el trato directo con Cermeño y obtuvo sus despachos de capitán¹⁰. La experiencia catalana finalizó en 1762, con un traslado a San Sebastián. Por entonces Pino cosechaba algunos de sus primeros éxitos, como el elogio que le dispensó su jefe, Pedro Ruiz Olano, exaltando sus talentos y su conducta. «Tiene aplicación e inteligencia especulativa y práctica —sentenció el personaje en cuestión—, uniendo a estas circunstancias, la de una madura prudencia»¹¹.

⁵ Oficio del gobernador interino de Montevideo, teniente coronel Joaquín del Pino, al gobernador del Río de la Plata, Juan José de Vértiz; Montevideo, 23 de junio de 1773. En AGN, IX-2-3-1.

⁶ L. E. Azarola Gil, art. cit., p. 35.

⁷ Memorial elevado a la Corte por el teniente coronel Joaquín del Pino; Montevideo, 27 de octubre de 1775. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino, t. X, fojas 3 a 5.

⁸ M. Horcas Gálvez, *Joaquín del Pino. Un gobernante español en América*, Baena, Ayuntamiento de Baena, 2001, pp. 34 y 40.

⁹ M. Horcas Gálvez, ob. cit., p. 49.

¹⁰ *Idem* ant., pp. 59 a 61.

¹¹ Informe del ingeniero director de Guipúzcoa, Pedro Ruiz Olano; 24 de diciembre de 1763. Reproducido parcialmente en M. Horcas Gálvez, ob. cit., p. 71.

En tierras guipuzcoanas Don Joaquín conoció a María Ignacia Rameri, con quien contrajo matrimonio a comienzos de 1763. Descendiente de una familia de hombres de armas —su padre, Don Agustín de Rameri y Basurto era capitán de las milicias de Guipúzcoa¹²—, la primera consorte del baenense alumbró en San Sebastián a sus hijos Ramón, José María, María Josefa y Francisco Antonio.

En 1771 se le encomendó a Pino la dirección de los ingenieros militares que trabajaban junto a sus pares franceses en la confección de las cartas destinadas a fijar la frontera en las montañas de Aldudes. Durante ese año «crucial» en la vida de nuestro héroe¹³, también ascendió al grado de teniente coronel¹⁴, y no sólo esto. Atenta la corte a los reclamos del gobernador bonaerense Juan José de Vértiz —quien solicitó un experto en construcciones militares para corregir las deficiencias de la fortaleza de Montevideo— el nombre de Don Joaquín resultó elegido para afrontar la tarea. En el promedio de su vida Pino parecía el hombre indicado para la misión. Así lo creyó su mentor, el general Cermeño, quien lo propuso como el candidato que cubría los requisitos planteados por Vértiz «para dirigir tan importante comisión»¹⁵.

El 30 de julio de 1771 se designó a Don Joaquín comandante de ingenieros del Río de la Plata. Con este nombramiento bajo el brazo, el 12 de agosto Pino y su mujer —que hacía un mes había dado a luz a una niña— se embarcaron en Fuenterrabía con rumbo a El Ferrol. En este puerto debían trasbordar a un buque que zarpaba hacia América¹⁶. Adversas circunstancias climáticas alteraron el itinerario previsto. Acompañados sólo por sus hijos menores —los mayores quedaron en Guipúzcoa¹⁷—, por la hermana del héroe, Ana, y por su cuñado, Agustín de Rameri, el matrimonio Pino partió de La Coruña el 15 de octubre de 1771 en el buque correo *La Diana*. De acuerdo con el diario de viaje redactado por Don Joaquín, el 6 de noviembre los pasajeros cruzaron el trópico de cáncer; y el 19 de diciembre hicieron lo propio con el de capricornio. El arribo a Montevideo se produjo el 6 de enero de 1772. Cabe señalar que tras presentarse al gobernador de Buenos Aires, nuestro ingeniero se vio impedido de abocarse inmediatamente a estudiar la forta-

¹² M. Horcas Gálvez, ob. cit., p. 62 y sigs.

¹³ *Idem* ant., p. 75.

¹⁴ *Idem* ant., p. 71.

¹⁵ Dictamen del ingeniero general Juan Martín Cermeño, fechado en Barcelona el 29 de junio de 1771. En J. A. Apolant, *La ruina de la ciudadela de Montevideo*, Montevideo, Imprenta Letras, 1974, p. 86.

¹⁶ J. Reinhard, ob. cit., p. 5.

¹⁷ Memorial elevado a la Corte por el teniente coronel Joaquín del Pino; Montevideo, 27 de octubre de 1775. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino, t. X, fojas 3 a 5. Oficio del gobernador interino de Montevideo, teniente coronel Joaquín del Pino, al gobernador del Río de la Plata, Juan José de Vértiz; Montevideo, 23 de junio de 1773. En AGN, IX-2-3-1.

leza local. Por decisión de Vértiz debió internarse en tierras uruguayas para reconocer el Río Grande, Santa Teresa y Maldonado, «unas veces acompañando al Capitán General para el expresado efecto, y otras por sí solo»¹⁸.

2. EL GOBIERNO INTERINO DE MONTEVIDEO

A partir de su elevación, el 22 de diciembre de 1749, a la condición de gobernación militar «con mezcla de político» subordinada a la de Buenos Aires¹⁹, los destinos de Montevideo pasaron a ser regidos por oficiales superiores de las reales fuerzas armadas. El gobierno oriental se ajustó, así, a las técnicas de disciplina castrense que imperaron bajo la administración borbónica dieciochesca²⁰. Por aquellos días no pocos militares ocuparon plazas como virreyes y gobernadores, prestando simultáneamente servicios en asuntos castrenses y «negocios de Política, y justicia que son civiles». Se enrolaban, por lo tanto, en la categoría de funcionarios «mixtos por comandar a un tiempo lo militar y civil»²¹.

Se impuso un *estilo castrense* de gobierno, consagrado en la obediencia y el respeto ciego a las órdenes superiores²². Entonces, hasta funciones de inferior jerarquía, como la comandancia de la campaña oriental, sólo se concebían desempeñadas por «persona de conocida militar pericia»²³. Lo señalado sirve para entender por qué los archivos con-

¹⁸ Declaración de servicios de Don Joaquín del Pino; Montevideo, 25 de junio de 1776. En AGN, IX-2-3-2.

¹⁹ Cfr. el escrito firmado por el coronel Diego de Salas, teniente de Rey y gobernador interino de Buenos Aires, Francisco Cabrera, contador mayor del tribunal de cuentas, y el Dr. José Pablo Conti, abogado de la audiencia y conjuer en la junta de ordenanza por nombramiento del virrey; Buenos Aires, 26 de septiembre de 1777. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino, t. X, foja 57.

²⁰ Sobre este tema, pueden verse: E. Martiré, «La militarización de la monarquía borbónica (¿una monarquía militar?)»; en F. Barrios [coord.], *El gobierno de un mundo. Virreinos y Audiencias en la América Hispánica*, Cuenca, Fundación Rafael del Pino, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2004. E. Abásulo, «Estilo militar de gobierno y disciplinamiento de la administración virreinal rioplatense bajo los Borbones», en *Revista de Historia del Derecho*, núm. 33 (2005).

²¹ Informe de la contaduría de Buenos Aires sobre cómo hacer el descuento de media anata al gobernador de Paraguay, Don Agustín Fernando de Pinedo; Buenos Aires, 19 de noviembre de 1779. En AGN IX-17-1-8.

²² Véanse, por ejemplo, algunas de las expresiones vertidas en el memorial presentado por el brigadier Agustín de la Rosa al gobernador del Río de la Plata, Juan José de Vértiz; Buenos Aires, octubre de 1771. En AGN IX-23-10-2, expediente núm. 5, fojas 8 y 8 vuelta.

²³ Oficio del virrey del Río de la Plata, marqués de Loreto, al secretario de Indias, José de Gálvez; Buenos Aires, 7 de diciembre de 1784. En Expediente del virrey del Río de la Plata, marqués de Loreto, con el superintendente del Río de la Plata, Francisco de Paula Sanz, sobre el arreglo de los campos de Montevideo, años 1784-1786. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay. Período Colonial (1784-1785), t. IV, foja 3.

servan muchos testimonios de exabruptos protagonizados por unos jefes que insistían en lograr la plena subordinación de los súbditos²⁴ sin reparar en el «exceso de autoridad» ejercido²⁵. Pino aplicó ocasionalmente este peculiar estilo gubernativo, demasiado rígido para unos civiles acostumbrados a otro tipo de trato. Tal el caso del oficio que el 24 de febrero de 1782 dirigió a los alcaldes montevideanos²⁶.

El primer mandatario de Montevideo fue el mariscal José Joaquín de Viana, quien se impuso del cargo el 14 de marzo de 1750. Durante una primera gestión, que se extendió hasta 1764, la ciudad triplicó el número de sus habitantes²⁷. Lo sucedió en el cargo el brigadier Agustín de la Rosa, quien actuó entre 1764 y 1771. Las frecuentes arbitrariedades de este personaje motivaron el descontento del cabildo y terminaron obligando a Vértiz a separarlo del cargo, con el objeto de subsanar «unos delitos que pedían instante reparo»²⁸. Cansados de sus violencias, los montevideanos denunciaron que de la Rosa carecía de «miedo a las leyes». Además de caracterizarlo de «soberbio, vano, temerario, audaz, vengativo, rencoroso, mordaz, deslenguado, furioso, ladrón, escandaloso, lujurioso, [y] avariento», le atribuyeron la comisión de diarios excesos «como si no hubiera Dios, Rey, Supremos Tribunales, y Jefes inmediatos a quien temer»²⁹. Por estas causas en enero de 1771 Vértiz volvió a encomendarle el gobierno local al mariscal Viana³⁰.

A poco de ser puesto en funciones por Vértiz, distintos achaques comenzaron a minar la salud del anciano mariscal. En noviembre de 1771, por ejemplo, su brazo derecho quedó paralizado³¹. Durante las

²⁴ Véase, v. gr., la vista del fiscal de la audiencia de Buenos Aires, José Márquez de la Plata; Buenos Aires, 15 de febrero de 1787. En AGN IX-36-8-1, expediente 25.

²⁵ Oficio del virrey del Río de la Plata, marqués de Loreto, al gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino; Buenos Aires, 15 de octubre de 1788. En AGN, IX-2-6-1.

²⁶ Cfr. F. Bauzá, *Historia de la dominación española en el Uruguay*, t. III, Montevideo, Biblioteca Artigas, 1967, p. 264.

²⁷ M. Schurmann Pacheco y M.^a L. Coolighan Sanguinetti, *Historia del Uruguay. I. Épocas indígena, hispánica y libertadora*, 6ta. edición, Montevideo, Monteverde, 1985, p. 169.

²⁸ «Pieza compuesta de los autos sobre justificarle varios puntos al brigadier Don Agustín de la Roza: en que está la determinación de la causa, dada por el señor gobernador y capitán general de esta Provincia». En AGN IX-23-10-2, expediente núm. 5. Véase también J. A. Apolant, ob. cit., nota 43, p. 62.

²⁹ «Testimonio de los autos, y sumaria seguidos, contra el brigadier Don Agustín de la Roza, gobernador que fue de la ciudad de San Felipe de Montevideo»; AGN IX-23-10-2, expediente núm. 5, fojas 42, 47 vuelta y 51.

³⁰ En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Viana - Joaquín del Pino, t. VI. AGN IX-23-10-2, expediente núm. 5, «Pieza compuesta de los autos sobre justificarle varios puntos al brigadier Don Agustín de la Roza: en que está la determinación de la causa, dada por el señor gobernador y capitán general de esta Provincia», fojas 8 y 8 vuelta.

³¹ Borrador de un oficio del gobernador del Río de la Plata, Juan José de Vértiz, al secretario de Indias, Julián de Arriaga; Montevideo, 4 de febrero de 1773. En AGN, IX-2-3-1.

muchas curaciones a sus dolencias que Viana tomó fuera de Montevideo³², el mando de la plaza recayó en nuestro Pino «por ser el oficial de más graduación existente y circunstancias que lo hacen recomendable por su integridad, aplicación y esmero con que desempeña los asuntos del Real Servicio»³³. Por ejemplo, entre el 18 de diciembre de 1772 y el 3 de enero de 1773 Don Joaquín ejerció el gobierno de la ciudad³⁴, función que volvió a desempeñar brevemente pocos días después³⁵. Tras sopesar los «repetidos accidentes» de salud que le impedían a Viana atender adecuadamente la gobernación de Montevideo —y que terminaron llevándolo a la tumba el 14 de diciembre de 1773³⁶—, Vértiz se inclinó por conferir a Pino el mando de la ciudad con todas sus incidencias. A partir de su conocimiento personal del baenense esperaba «de su acreditado celo y amor al Real Servicio, el más exacto cumplimiento de este interino empleo»³⁷. La decisión fue comunicada al cabildo local inmediatamente³⁸.

Pese a lo que podría suponerse, la asunción de Don Joaquín no estuvo exenta de contratiempos. En efecto, su designación como gobernador interino, firmada el 21 de enero y conocida en Montevideo diez días después³⁹, tardó en ser acatada por Viana. El 1º de febrero al mediodía, Pino se encontró «con la novedad de haberme pasado un recado, con su Asesor, el Mariscal de Campo Don Joseph Joaquín de Viana previniéndome no me entrega el mando, por habérsele ocurrido representar a V. S. varias razones para continuar en él; sin embargo de que el Cabildo de esta ciudad después de haber abierto con su consentimiento el pliego de V. S. ha estado esta mañana en cuerpo a cumplimentarme dejando las varas a la puerta; siendo desde anoche público a toda la guarnición que estaba en ánimo de entregarme hoy el mando»⁴⁰. El conflicto terminó solu-

³² Oficio de Bruno Muñoz, alcalde de primer voto del cabildo de Montevideo, al gobernador del Río de la Plata, Juan José de Vértiz; Montevideo, 2 de enero de 1773. En AGN, IX-2-3-1.

³³ Borrador de un oficio del gobernador del Río de la Plata, Juan José de Vértiz, al secretario de Indias, Julián de Arriaga; Montevideo, 4 de febrero de 1773. En AGN, IX-2-3-1.

³⁴ Oficio del teniente coronel Joaquín del Pino, al gobernador del Río de la Plata, Juan José de Vértiz; Montevideo, 18 de diciembre de 1772. Oficio de Bruno Muñoz, alcalde de primer voto del cabildo de Montevideo, al gobernador del Río de la Plata, Juan José de Vértiz; Montevideo, 2 de enero de 1773. Ambos en AGN, IX-2-3-1.

³⁵ Oficio del teniente coronel Joaquín del Pino, al gobernador del Río de la Plata, Juan José de Vértiz; Montevideo, 21 de enero de 1773. En AGN, IX-2-3-1.

³⁶ Representación de María Alzaybar al gobernador del Río de la Plata, Juan José de Vértiz; Montevideo, 30 de diciembre de 1773. En AGN, IX-2-3-1.

³⁷ Borrador de oficio del gobernador del Río de la Plata, Juan José de Vértiz, al teniente coronel Joaquín del Pino; Buenos Aires, 21 de enero de 1773. En AGN, IX-2-3-1.

³⁸ Oficio del gobernador del Río de la Plata, Juan José de Vértiz, al cabildo de Montevideo; Buenos Aires, 21 de enero de 1773. En AGN, IX-2-3-1.

³⁹ Oficio del cabildo de Montevideo al gobernador del Río de la Plata, Juan José de Vértiz; Montevideo, 1º de febrero de 1773. En AGN, IX-2-3-1.

⁴⁰ Oficio del teniente coronel Joaquín del Pino, al gobernador del Río de la Plata, Juan José de Vértiz; Montevideo, 1º de febrero de 1773. En AGN, IX-2-3-1.

cionándose una semana más tarde. Mediante oficio de 7 de febrero, Viana le comunicó a Pino que «habiendo determinado la Junta de Facultativos que hice celebrar ayer, constituirme en formal curación, y retirarme de todo asunto, que no sea concerniente al restablecimiento total de mi salud: he deliberado entregar a Vm. el mando»⁴¹. Resuelta la incertidumbre inicial, el 10 de febrero de 1773 Don Joaquín fue recibido en Montevideo «por su cabeza en el mando político con la satisfacción de que todos sus individuos en asunto a las fianzas que debía dar, se constituyeron responsables de mi proceder»⁴².

Pino no fue ni el primero ni el último ingeniero militar en alcanzar en América un cargo administrativo de significación⁴³. Al respecto, ténganse presentes los casos de los ingenieros castrenses Antonio Aymenrich y Villajuana, gobernador de Moxos entre 1767 y 1772, y Ramón García de León y Pizarro, quien ejerció funciones análogas en Río Hacha (Nueva Granada), Guayaquil y Salta del Tucumán, y luego sucedió a Pino en la presidencia de Charcas⁴⁴.

Don Joaquín ejerció el gobierno interino de Montevideo por más de tres años. Curiosamente, durante bastante tiempo la corte no lo tuvo en cuenta como candidato a ocupar el cargo en propiedad. Es más, durante su interinato designó a dos gobernadores titulares, Pedro de Hago y Carlos Morphy. El hado, empero, hizo que la muerte de los agraciados impidiese la suplantación de Pino. Teniente coronel del regimiento de infantería de Mallorca y veterano de la guerra de Italia, Hago estuvo destinado en Montevideo y en Malvinas⁴⁵. Contando con una recomendación del conde de O'Reilly, el 11 de abril de 1774 solicitó desde Elche la concesión del empleo de gobernador de Montevideo con el grado de coronel⁴⁶. En su solicitud invocó el atraso padecido «por hallarse en América, y no haber tenido quien hiciera presente a V. M. su mérito, y antigüedad»⁴⁷. Otorgado el nombramiento en cuestión por despacho de 2 de junio de 1774, la muerte sorprendió a Hago en Minaya cuatro días

⁴¹ Oficio del teniente coronel Joaquín del Pino, al gobernador del Río de la Plata, Juan José de Vértiz; Montevideo, 8 de febrero de 1773. En AGN, IX-2-3-1.

⁴² Oficio del gobernador interino de Montevideo, teniente coronel Joaquín del Pino, al secretario de Indias, Julián de Arriaga; Montevideo, 30 de abril de 1773. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino, t. X, foja 6.

⁴³ M.^a Haydée Martín, A. S. J. de Paula, R. Gutiérrez, *Los ingenieros militares y sus precursores en el desarrollo argentino (hasta 1930)*, Buenos Aires, Fabricaciones Militares, 1976, p. 85.

⁴⁴ *Idem* ant., pp. 88 y 89.

⁴⁵ Oficio del conde de O'Reilly al secretario de Indias, Julián de Arriaga; Madrid, 16 de abril de 1774. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Viana - Joaquín del Pino, t. VI, foja 218.

⁴⁶ AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Viana - Joaquín del Pino, t. VI, foja 219.

⁴⁷ *Idem* ant., foja 44.

más tarde⁴⁸. Por su parte, el coronel Carlos Morphy fue nombrado en su reemplazo el 12 de julio de 1774⁴⁹. Él también había estado en el Río de la Plata, a donde llegó junto con Pedro de Cevallos en 1756. Entre 1766 y 1772 fue gobernador del Paraguay. Embarcado en La Coruña en el correo *La Diana*, falleció a la entrada del Río de la Plata el 18 de octubre de 1774⁵⁰.

3. EL ACCESO AL GOBIERNO EN PROPIEDAD

Ignorante de la política de la corte para con Montevideo, ya en junio de 1773 Pino comenzó a moverse para obtener la titularidad del gobierno local. En concreto, en sus primeras peticiones invocó el «alivio que de la diferencia de sueldo resultaría al suplicante, y en la del atraso que le ocasiona la separación de algunos de sus hijos que para pasar a estos dominios le fue forzoso practicar»⁵¹. También que su gobierno interino se ejercía «con no poco aplauso, y satisfacción no sólo de los individuos que componen el Ilustre Cabildo de esta ciudad, sino comúnmente de todo el vecindario de ella, según las públicas demostraciones»⁵². También los capitulares consideraban que designar a Don Joaquín como gobernador titular sería una «acertada elección». Ello así en la medida que en él se advertía «un verdadero amor, puro desinterés, y acreditada prudencia [...] mirando a un tiempo la corrección de todos los vicios de sus habitantes, y el fomento, y alivio que pueda promover a todos, con la recta Administración de Justicia, mereciendo ésta por igual tanto el rico, como el pobre, de que le redunda a esta ciudad la tranquilidad y reposo que hoy disfrutan todos los que la habitan»⁵³.

Propuesto por Vértiz como merecedor al grado de coronel desde el 14 de marzo de 1775⁵⁴, durante ese año Pino volvió a la carga con el pedido del gobierno en propiedad. Tras aludir a sus servicios en el viejo continente, en un memorial dirigido a Madrid se refirió a las tareas desempeñadas en Montevideo y en el resto de la Banda Oriental, «en cuyo

⁴⁸ *Idem* ant., foja 219.

⁴⁹ *Idem* ant., foja 134.

⁵⁰ Apolant, nota 41, pp. 59 y 60.

⁵¹ Oficio del gobernador interino de Montevideo, teniente coronel Joaquín del Pino, al gobernador del Río de la Plata, Juan José de Vértiz; Montevideo, 23 de junio de 1773. En AGN, IX-2-3-1.

⁵² Oficio del gobernador interino de Montevideo, teniente coronel Joaquín del Pino, al gobernador del Río de la Plata, Juan José de Vértiz; Montevideo, 5 de junio de 1773. En AGN, IX-2-3-1.

⁵³ Representación del cabildo de Montevideo —suscrita por los capitulares Bruno Muñoz, Miguel Ignacio de la Cuadra, Bernardo Martínez, Ramón de Cázeres, Juan Esteban Durán, Francisco de Vega, Antonio Canedo y Cosme Álvarez— al gobernador del Río de la Plata, Juan José de Vértiz; Montevideo, 4 de junio de 1773. En AGN, IX-2-3-1.

⁵⁴ L. E. Azarola Gil, ob. cit., p. 36.

encargo, y demás del servicio de V. M. no ha perdonado fatiga alguna para su desempeño, que ha sido siempre su principal anhelo»⁵⁵. El documento fue acompañado por una anotación marginal en la que el gobernador de Buenos Aires, Juan José de Vértiz, asentó lo siguiente: «la aplicación, celo, inteligencia, y demás recomendables circunstancias de este oficial, le hacen acreedor, a que V. M. se digne dispensarle la gracia que solicita». Los ruegos de Don Joaquín también fueron apoyados por el cabildo de Montevideo. En 1776, los capitulares Bruno Muñoz, José González, Juan de Echenique, Ramón de Cáceres, Juan Balbín de Vallejos, Miguel Ignacio de la Cuadra, Pedro de Barrenechea, y Bernardo Martínez, también solicitaron que Pino fuese designado gobernador propietario⁵⁶. Pedidos de este tenor no cayeron en saco roto.

A la hora de estudiar la posibilidad de asignarle el gobierno en propiedad, un burócrata peninsular expresó lo siguiente: «este oficial ha desempeñado en todos tiempos sus encargos con el mayor celo, aplicación, inteligencia, y amor al Real Servicio, cuyas circunstancias agregadas al mérito particular de estar sirviendo dicho gobierno interinamente desde el 10 de febrero de 1773, le hacen acreedor a que V.I. incline la piedad del Rey a que le conceda la gracia que solicita»⁵⁷. Al margen del documento, el 26 de febrero de 1776 se agregó en Madrid lo siguiente: «Concedido, y con el encargo sólo de dirigir las obras de aquella Plaza»⁵⁸. En consecuencia, el 4 de marzo de 1776 el rey confirió a Pino el esperado gobierno en propiedad de Montevideo⁵⁹. Dada la importancia que este documento representa en la biografía de nuestro héroe, lo reproduzco al completo: «Don Carlos por la Gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los dos Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, de las Indias, islas y tierra firme del Mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y de Molina, Conde de Apsburg, de Flandes, Tirol y Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina, etc. Por cuanto aten-

⁵⁵ Memorial elevado a la corte por el teniente coronel Joaquín del Pino; Montevideo, 27 de octubre de 1775. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino, t. X, fojas 3 a 5.

⁵⁶ AGN, IX-2-3-1.

⁵⁷ Oficio de Silvestre Abarca al secretario de Indias, José de Gálvez; Madrid, 21 de febrero de 1776. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino, t. X, foja 3.

⁵⁸ Memorial elevado a la corte por el teniente coronel Joaquín del Pino; Montevideo, 27 de octubre de 1775. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino, t. X, fojas 3 a 5.

⁵⁹ Oficio de la secretaría de Indias al gobernador del Río de la Plata, Juan José de Vértiz; El Pardo, 4 de marzo de 1776. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino, t. X, foja 168.

diendo al mérito y servicios de Vos Teniente Coronel, e Ingeniero en segundo Don Joaquín del Pino, he venido por mi Real Decreto de cuatro del corriente mes en conferiros el Gobierno de la Plaza de San Felipe de Montevideo que ejercéis interinamente. Por tanto quiero y es mi voluntad, entréis desde luego a servir en propiedad este Gobierno por espacio de cinco años que han de empezar a contarse desde el día en que tomaréis posesión de él en adelante, y que lo ejerzáis según y con la misma jurisdicción que Vuestros Antecesores, y mando al Consejo, Justicia, y Regimiento de la mencionada ciudad de Montevideo, que luego que vea este Título, tome y reciba de Vos (si ya no lo hubiere hecho) el Juramento con la solemnidad que requiere, y debéis hacer, de que bien y fielmente serviréis el expresado empleo, y que habiéndole hecho puesto se dé testimonio de él, en el mismo Título, el mi Virrey del Perú, el Presidente y Oidores de mi Real Audiencia de las Provincias de Charcas, el Gobernador y Capitán General de Buenos Aires y todas las personas estantes y habitantes en la mencionada ciudad de Montevideo y su Jurisdicción, os hayan, reciban y tengan por tal mi Gobernador de ella por tiempo a los referidos cinco años, arreglandoos a la Instrucción que ahora se os da firmada de mi Real mano, y refrendada de mi infrascripto Secretario, y a las demás Cédulas y órdenes mías, hasta aquí expedidas a Vuestro Antecesor, y que en adelante se despacharen para el mejor y más conveniente Gobierno y Administración de Justicia en aquel distrito. Y es mi voluntad que hayáis y llevéis de salario en cada un año de los que sirvieréis este empleo cuatro mil pesos, y que se os pague según y de la manera que a Vuestro Antecesor desde el día en que por testimonio signado de escribano público constare habéis tomado posesión, pues con Vuestras cartas de pago el expresado Testimonio, y Traslado asimismo signado de este Título mando se reciba, y pase en cuenta a los Oficiales de mi Real Hacienda, o personas a quienes perteneciere satisfacérosle, sin otro recado alguno, todo lo cual mando se guarde y cumpla con la precisa calidad de que satisfagáis en la forma prevenida por mi Real Cédula de veinte y seis de Mayo de mil setecientos setenta y cuatro los dos mil pesos correspondientes al Derecho de media anata por el Salario que habéis de gozar y tercera parte más por los aprovechamientos si los hubiere, respecto de que según lo que últimamente he resuelto debe satisfacerse en esta forma y su importe entrar efectivamente en mis Cajas Reales, con más el Diez y Ocho por ciento que se os carga por la Costa de traerlo a España a poder de mi Tesoro General y de este Título se tomará en las Contadurías Generales de la Distribución de Real Hacienda a donde está agregado el Registro General de Mercedes y de mi Consejo de las Indias dentro de dos meses de su Data, y no ejecutándolo así quedará nula esta gracia y también se tomará por el Oficial Real de la expresada Ciudad

de Montevideo. Dado en El Pardo a veinte y siete de marzo de mil setecientos setenta y seis. Yo el Rey»⁶⁰.

Conocido en el Río de la Plata el texto del decreto recordado, el 12 de julio de 1776 Juan José de Vértiz mandó que se lo hiciese cumplir y que el baenense tomase posesión de su cargo. En consecuencia, tal como le informó al todopoderoso secretario de Indias, José de Gálvez, durante la segunda semana de julio de 1776 el ingeniero en segundo Don Joaquín del Pino fue «declarado en propiedad Gobernador de esta Plaza»⁶¹.

Aunque parezca mentira, la adjudicación del nombramiento de gobernador en propiedad derivó en una situación enojosa para nuestro héroe. Sucedió que al contador mayor rioplatense, Francisco Cabrera, se le planteó la duda de «si los interinos en Gobiernos Militares debían pagar la media anata del sueldo que gozaban como tales interinos, o si del exceso del sueldo respecto del goce que anteriormente hubiesen tenido por el destino que ejercían, y también si, pagada la media anata del interinazgo, habían de volver a satisfacer otra media anata del todo del sueldo del empleo por concedérseles la propiedad, o si sólo de la mitad del sueldo». Por su parte, Pino acudió al secretario de Indias «para que interponiendo su piadoso influjo ofrezca a los pies del Rey mis anteriores cortos méritos, los que tengo adquiridos en este Gobierno durante la incesante viva Guerra con los Portugueses, y gastos que se me han causado para mantener mi empleo con el debido decoro, en el frecuente pase de Tropas por esta Plaza, como precisa escala, o Cuartel para ellas», se sirviese «la Real clemencia de S.M.» evitar el pago del gravamen⁶². Mientras que en Madrid seguía considerando lo fundamental del expediente labrado, a Don Joaquín se le comunicó que el rey había resuelto eximirlo del pago de la media anata correspondiente al tiempo de servicio como gobernador interino de Montevideo «en atención a las diferentes circunstancias que han concurrido en este Oficial para que S.M. le dispensase esta gracia»⁶³.

Finalmente, radicada la documentación en Madrid, hacia marzo de 1779 se adoptó el temperamento propuesto por el fiscal y el contador

⁶⁰ Designación de Joaquín del Pino como gobernador propietario de Montevideo; El Pardo, 27 de marzo de 1776. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino, t. X, fojas 45 a 47.

⁶¹ Oficio del gobernador del Río de la Plata, Juan José de Vértiz, al secretario de Indias, José de Gálvez; Montevideo, 27 de julio de 1776. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino, t. X, foja 167.

⁶² Representación elevada al secretario de Indias, José de Gálvez, por el gobernador de Montevideo, coronel Joaquín del Pino; Montevideo, 7 de octubre de 1777. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino, t. X, foja 29.

⁶³ Oficio del secretario de Indias, José de Gálvez, al virrey del Río de la Plata, Pedro de Cevallos; El Pardo, 3 de febrero de 1778. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino, t. X, foja 32.

general del Consejo de Indias, Antonio Porlier y Francisco Machado, respectivamente. Ellos recomendaron exigir a Don Joaquín «la media anata íntegra de su Empleo en propiedad de Gobernador de Montevideo, incluyéndole además lo correspondiente a lo honorífico y emolumentos de él: quedando de esta forma libre y exento de verificar abono alguno a este ramo por el tiempo que sirvió en interín el mismo Gobierno»⁶⁴. La decisión que puso término a las actuaciones fue comunicada a las autoridades rioplatenses el 4 de abril de 1779⁶⁵.

⁶⁴ Informe elevado al secretario de Indias, José de Gálvez, el 22 de febrero de 1779, por el fiscal del consejo de Indias, Antonio Porlier, y por el contador general del mismo consejo, Francisco Machado, con motivo de una carta que el contador mayor de Buenos Aires, Don Francisco Cabrera, despachó el 14 de octubre de 1778, a partir de una duda suscitada con motivo de los ajustamientos hechos a Don Joaquín del Pino de su media anata. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino, t. X, fojas 24 a 27.

⁶⁵ Oficio del secretario de Indias, José de Gálvez, al intendente de Buenos Aires, Manuel Ignacio Fernández; Madrid, 4 de abril de 1779. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino, t. X, foja 33.